

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5300**     *AS COURRIER, SOCIEDAD LIMITADA*

Habo saber: Que en el procedimiento demanda 860/05, ejecución 66/06, seguido ante este Juzgado de lo Social 34 de los de Madrid, a instancia de José Antonio García García, contra As Courier, S.L., sobre reclamación de despido, se ha dictado resolución de fecha veintisiete de junio de dos mil ocho, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado As Courier, S.L., en situación de insolvencia parcial por importe de 6.041,56 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral se expide el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de marzo de 2009.- Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.

ID: A090017227-1